



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLITICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	7
6.- RESULTADOS	8
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	9
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	9
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	9
6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE	10
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	11
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	12
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	13
7.- CONCLUSIONES	15
8.- DICTAMEN	17
9.- ANEXOS	18



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 09 de marzo de 1987, se dio a conocer la creación de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, como un Organismo Descentralizado Mixto, de Interés Social y Privado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio. Con posterioridad, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del 26 de abril de 2005 se adiciona el artículo Sexto para la transición del Organismo Descentralizado Mixto, de Interés Social y Privado a un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal a partir del 1º de enero de 2006, con domicilio oficial en la Ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel Quintana Roo, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales u oficinas en cualquier otra parte del Estado.

### DE SU OBJETO

El objeto y finalidades de la Fundación son:

- I. Encargarse de la ejecución de las acciones correspondientes al fomento, conservación, protección, mantenimiento y administración del parque natural Chankanaab, en sustitución del Patronato de la Laguna de Chankanaab y de los demás parques, paradores turísticos y museos que administren.
- II. El descubrimiento, rescate, estudio, catalogación, custodia, conservación y exhibición de piezas y monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y la determinación de zonas de belleza natural y de los demás bienes que constituyen o deban de integrar el patrimonio cultural de la Isla de Cozumel, así como para la administración, preservación, catalogación fomento, administración, mejoramiento y difusión de las especies de flora y de la fauna en las zonas adyacentes de la Isla que constituyan reserva ecológica de valor excepcional.
- III. Fomentar el interés y la colaboración de los habitantes de la Isla de Cozumel y de otros lugares.

### DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Para la dirección, administración y cumplimiento de su objeto y fines, la Fundación cuenta con los siguientes Órganos de Gobierno:

- I. El Consejo Directivo
- II. La Dirección General



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## DEL CONSEJO DIRECTIVO

El H. Consejo Directivo es el Órgano máximo de Gobierno de la Fundación y está integrado por:

- Un Presidente:** El Gobernador del Estado de Quintana Roo;
- Un Vicepresidente:** El Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, quien suple las ausencias del Gobernador del Estado de Quintana Roo o quien éste último designe;
- Un Vicepresidente Honorario:** El Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo;
- Vocales:**
- El Titular de la Secretaría de la Gestión Pública;
  - El Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación;
  - El Titular de la Secretaría de Educación y Cultura;
  - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico;
  - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
  - El Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente;
  - El Director General del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y
  - Hasta siete representantes del sector Privado o Social, que son nombrados a invitación del C. Gobernador del Estado de Quintana Roo.

## DE SU PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación se integra por:

- I. Los bienes y recursos que le aportan o destinan el Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Federación y el Municipio de Cozumel, Quintana Roo;
- II. Los bienes y recursos entregados por el extinto Patronato Laguna de Chankanaab incorporados al organismo;
- III. Con los legados definitivos y aportaciones de bienes muebles e inmuebles o derechos, que hagan en su favor personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Con el producto de las cuotas que los visitantes cubran por el acceso a los parques y museos que administren;
- V. Con el producto de las concesiones o permisos que otorgue, incluyendo la venta de folletos, guías, memorias, monografías, reproducciones fotográficas y otros documentos que edite o distribuya; y
- VI. Con los bienes y recursos que por cualquier otro concepto o forma legal le corresponda.

## DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la titularidad de la Dirección General de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, estuvo a cargo del Lic. Jorge Alberto Martín Azueta.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;

- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **75%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar en lo que respecta a los Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2014.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

## 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014. (Anexo No. 1).

##### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

###### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$2,978,101.95** (Son: Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Un Pesos 95/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a los recursos depositados en las Catorce Cuentas de las Instituciones Bancarias Santander, Banorte, BBVA Bancomer, Scotiabank y Banamex, originado por los ingresos propios.

###### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$4,672,905.57** (Son: Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cinco Pesos 57/100 M.N), el cual corresponde principalmente a los recursos pendientes de cobro a personas físicas y morales, por concepto de derechos de admisión y renta de locales en los Parques y el Museo de la Isla, así como al Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por la adquisición de bienes y servicios relacionados con las actividades propias de la Fundación, pendientes de acreditar ante la autoridad fiscal correspondiente.

###### 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de **\$121,346.29** (Son: Ciento Veintiún Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 29/100 M.N.), y corresponde principalmente al anticipo



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de recursos otorgados a cuenta de la contraprestación de servicios pendientes de recibir por concepto de adquisición de zacate para mantenimiento de las palapas y del servicio de mantenimiento y reparación del camino de acceso del Parque San Gervasio, adquisición e instalación de lámparas sumergibles para el Museo de la Isla, así como de la remodelación del Museo de la Navegación del Parque Punta Sur.

## 6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE

### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$38,895,536.39** (Son: Treinta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 39/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos, construidos o incorporados al patrimonio de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### Bienes Muebles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$10,461,850.65** (Son: Diez Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 65/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos o incorporados al patrimonio de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### Activos Intangibles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$25,300.00** (Son: Veinticinco Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de las marcas Chankanaab y San Gervasio de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para salvaguardar y hacer uso exclusivo de las mismas.

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$(9,231,446.42)** (Son: Nueve Millones Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 42/100 M.N.), y corresponde al valor de depreciación acumulada de todos los Bienes Muebles que han sido de utilidad para la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Activos Diferidos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$71,556.90** (Son: Setenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 90/100 M.N.), y corresponde a los depósitos en garantía por el arrendamiento financiero de dos vehículos marca Nissan a la empresa Finance México, S.A. de C.V.

### 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$7,201,496.25** (Son: Siete Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 25/100 M.N.), y corresponde principalmente a los compromisos pendientes de pago por concepto de servicios de publicidad en revistas, periódicos y radio; arrendamiento de las oficinas centrales, recursos humanos, mercadotecnia y contabilidad; impresiones de brazaletes y trípticos de los parques; provisión de la segunda parte del aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores, 3% sobre nómina, becas y cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); las provisiones de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT) e Impuesto al Valor Agregado (IVA), pendientes de enterar ante las instancias correspondientes.

### 6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por los Activos Fijos aportados, el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2013, y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados. Al 31 de diciembre de 2014 este concepto presenta un importe total de **\$40,793,655.08** (Son: Cuarenta Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 08/100 M.N.) y se conforma como sigue:

## Aportaciones

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$845,581.00** (Son: Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), y se deriva de la transferencia de activos fijos de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo, como un Organismo Descentralizado Mixto de Interés Social y Privado, a la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, llevada a cabo el 1º de enero de 2006; por la aportación del Gobierno del Estado a través de diversas obras en el Museo de la Isla.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$33,181,387.64** (Son: Treinta y Tres Millones Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos 64/100 M.N.), que corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2013.

## Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, presenta un Ahorro por la cantidad de **\$6,766,686.44** (Son: Seis Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 44/100 M.N.), derivado de la comparación entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal 2014.

### 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. (Anexo No. 2).

#### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$61,178,787.61** (Son: Sesenta y Un Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 61/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Derechos	\$ 37,936,253.72	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,750,832.43	
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 59,687,086.15</b>	97.56
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 1,491,701.46	
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$ 1,491,701.46</b>	02.44
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 61,178,787.61</b>	<b>100.00%</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INGRESOS DE GESTIÓN

### Derechos

Corresponde a los recursos generados por las entradas a los Parques y al Museo de la Isla.

### Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Corresponde a los recursos generados por las actividades propias de la Fundación que a través de sus Parques y el Museo de la Isla, ofrece a sus visitantes.

## OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

### Otros Ingresos y Beneficios Varios

Corresponde principalmente a los recursos recibidos por la utilidad cambiaria de las transacciones cotidianas llevadas a cabo en moneda extranjera, intereses generados en las cuentas bancarias de la Fundación, renta del auditorio del Museo de la Isla, venta de obras pictóricas, talleres impartidos como “La Liberación de las Tortugas” y el “Cofre de las Maravillas”, y venta de credenciales para acceder a los Parques.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$54,412,101.17** (Son: Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Doce Mil Ciento Un Pesos 17/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 29,677,466.32	
Materiales y Suministros	7,651,139.52	
Servicios Generales	15,297,950.61	
<b>Total Gasto de Funcionamiento</b>	<b>\$ 52,626,556.45</b>	96.72
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Ayudas Sociales	\$ 1,407,234.60	
<b>Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 1,407,234.60</b>	02.59
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 378,310.12	
<b>Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>\$ 378,310.12</b>	00.69
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 54,412,101.17</b>	<b>100.00%</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo base al personal de confianza, gratificación de fin de año, prima vacacional, compensación por servicios al personal de confianza, así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivados de esos servicios le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

### Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: papelería y consumibles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, gastos de orden social y cultural, alimentos para el personal institucional, formas valoradas y papelería oficial, combustibles, refacciones y accesorios menores para vehículo terrestre, entre otros.

### Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: energía eléctrica, arrendamiento de edificios y de equipo de transporte, servicios de capacitación, fletes y maniobras, comisiones por ventas, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicio de difusión para la comercialización de bienes o servicios, congresos y convenciones, pasajes terrestres nacionales, viáticos en el país, gastos de orden social y cultural, entre otros.

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

### AYUDAS SOCIALES

#### Ayudas Sociales a Personas

Son las asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad para cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifica reciban ayuda, como es el caso de los gastos médicos y funerales; así como a comparsas de fiestas carnestolendas para fomentar las tradiciones de la Isla de Cozumel.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Becas

Son las asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas, por ejemplo: becas de primaria, secundaria y universidad.

## Ayudas Sociales a Instituciones

Son las asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro y de interés público que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Fundación.

## OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

### Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Es el monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles de la Fundación.

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014 la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles, y demás activos y recursos materiales.
- VII. La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$61,178,787.61** (Son: Sesenta y Un Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 61/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$54,412,101.17** (Son: Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Doce Mil Ciento Un Pesos 17/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	\$ 2,978,101.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,201,496.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,672,905.57	<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 7,201,496.25</b>
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	121,346.29	<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 7,201,496.25</b>
<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 7,772,353.81</b>		
<b>No Circulante</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 38,895,536.39	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	
Bienes Muebles	10,461,850.65	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	
Activos Intangibles	25,300.00	Aportaciones	\$ 845,581.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(9,231,446.42)	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 845,581.00</b>
Activos Diferidos	71,556.90	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>	
<b>Total No Circulante</b>	<b>\$ 40,222,797.52</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 33,181,387.64
		Ahorro del Ejercicio	6,766,686.44
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 39,948,074.08</b>
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 40,793,655.08</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 47,995,151.33</b>	<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 47,995,151.33</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

<b>Ingresos de Gestión</b>		
Derechos	\$ 37,936,253.72	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,750,832.43	
<b>Total Ingresos de Gestión</b>		<b>\$ 59,687,086.15</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 1,491,701.46	
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>1,491,701.46</b>
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>\$ 61,178,787.61</b>

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 29,677,466.32	
Materiales y Suministros	7,651,139.52	
Servicios Generales	15,297,950.61	
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>		<b>52,626,556.45</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Ayudas Sociales	\$ 1,407,234.60	
<b>Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>1,407,234.60</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 378,310.12	
<b>Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>378,310.12</b>
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>\$ 54,412,101.17</b>
<b>Ahorro del Ejercicio</b>		<b>\$ 6,766,686.44</b>